

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 08 FEB. 2024

VISTO: el “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio. Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca”, adoptado el día 17 de junio de 2022, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; -----

RESULTANDO: que dicho Protocolo fue aprobado por el Poder Legislativo el día 10 de octubre de 2023 y la Ley correspondiente N° 20.202 fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día 20 de octubre de 2023; -----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, al depósito del Instrumento de Aceptación del referido Protocolo; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Plenipotenciario al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, señor Nicolás Albertoni, para proceder en nombre de la República al depósito del Instrumento de Aceptación del “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio. Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca”, adoptado el día 17 de junio de 2022, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----




LACALLE POU LUIS



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Considerando que el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca (el "Protocolo") se hizo en Ginebra el 17 de junio de 2022.

En consecuencia, el abajo firmante, Luis Lacalle Pou, Presidente de la República Oriental del Uruguay, declara formalmente que la República Oriental del Uruguay acepta el mencionado Protocolo y se compromete a cumplir y aplicar fielmente las disposiciones en él estipuladas.

En testimonio de lo cual, el abajo firmante Luis Lacalle Pou, Presidente de la República Oriental del Uruguay, firma el presente instrumento de aceptación, en Montevideo, con fecha de hoy de febrero de dos mil veinticuatro.

②

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Lacalle Pou', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.